

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 109/2001

ASUNTO: GERENCIA DE ADMINISTRACION – APRUEBA GASTOS PARA EL PAGO DE PASAJES, HOSPEDAJE Y VIATICOS A LOS EXPOSITORES DEL SEMINARIO INTERNACIONAL “EXPERIENCIAS RECIENTES EN POLITICA MONETARIA”.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Decreto Supremo 25682 de 25 de febrero de 2000.

El Informe de la Gerencia de Administración GADM N° 045/2001 de 26 de octubre de 2001.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO 229/2001 de 26 octubre de 2001.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1 del Decreto Supremo 25682 dispone que los gastos por concepto de atención a invitados especiales que visiten el país en misión oficial y otros eventos que considere conveniente efectuar la entidad, deben ser autorizados por la máxima autoridad ejecutiva y aprobados mediante resolución expresa de mayor nivel que corresponde a la entidad.

Que como parte del programa de extensión elaborado por el Comité de Capacitación y la Asesoría de Política Económica en coordinación con la Gerencia de Administración, se planificó la realización del Seminario Internacional “Experiencias Recientes en Política Monetaria” a realizarse el 1 de noviembre de 2001.

Que se ha invitado en calidad de expositores del Seminario Internacional “Experiencias Recientes en Política Monetaria” a prestigiosos profesionales de diferentes instituciones internacionales.

Que de acuerdo al Informe de la Gerencia de Administración N° 045/2001 existen los recursos presupuestarios y se tiene previsto cubrir los gastos de pasajes, viáticos y hospedaje de los expositores extranjeros que participarán en dicho evento, cuyo importe total asciende a la suma de \$us 6.861.--

//2. R.D. N° 109/2001

Que de acuerdo al Informe SANO 229/2001 de la Gerencia de Asuntos Legales, no existe impedimento legal para aprobar los gastos de pasajes, viáticos y hospedaje de los expositores internacionales.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar los gastos por concepto de pasajes, viáticos y hospedaje de los expositores extranjeros invitados al Seminario Internacional “Experiencias Recientes en Política Monetaria” hasta el importe de \$us 6.861.- (Seis mil ochocientos sesenta y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 30 de octubre de 2001

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

Roberto Camacho S.

Javier Comboni S.